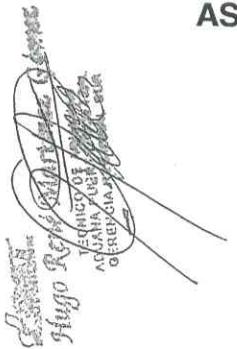


PRO-SAT-IAD-GRS-APQ-1013-2018

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS, ADMINISTRACION ADUANA PUERTO QUETZAL, Municipio de San José, Departamento de Escuintla, cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.



Hugo Rosario Alvarado  
TÉCNICO DE  
ADUANA  
GERENCIA REGIONAL SUR

**ASUNTO: EL SEÑOR: VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, AGENTE DE ADUANAS CON REGISTRO No.303 EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD: CMA CGM GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, CON NUMERO DE (NIT: 88171272), SOLICITA EL RESCATE DE LA MERCANCÍA. (CONTENEDOR USADO ECMU1405058) (1 BULTO), PRESENTANDO LA DECLARACIÓN DE MERCANCIAS NÚMERO DE ORDEN, 303-8506710 DUA GTPRQPQ-18-097782-0001-0, REGIMEN 23-ID CLASE 10. CON LA CUAL HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.**

Por lo descrito anteriormente y a solicitud del interesado se **AUTORIZA EL RESCATE de la mercancía**: (CONTENEDOR USADO ECMU1405058) (1 BULTO), toda vez que el importador ha realizado el pago de los impuestos correspondientes según declaración de mercancías No. de orden, 303-8506710 DUA GTPRQPQ-18-097782-0001-0, REGIMEN 23-ID CLASE 10 . Previo a su egreso deberá cumplir con todo el proceso legal vigente para la importación de mercancías y solventar cualquier proceso administrativo y/o judicial relacionado a esta mercancía.



Ing. Milcita Rosario Alvarado Jacinto de Zamora

ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS

ADUANA PUERTO QUETZAL

GERENCIA REGIONAL SUR

Administrador de Aduana

Aduana Puerto Quetzal

División de Aduanas Gerencia Regional Sur

C. c. archivo